

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2416** COLMENAR VIEJO

Don José Luís Sanz Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Colmenar viejo, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Asunto: Concurso Consecutivo 103/2019-B

NIG: 2804500220180005486

Auto de declaración de concurso: 5 de enero de 2021.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurados: Don Paul Rody Montoya Almeida, NIF 54498232P y Rosa del Rocío Urresto Espinoza, NIF54347529R.

Se declara en concurso de acreedores, con carácter voluntario, a los deudores concursados.

Se concluye el procedimiento por inexistencia de masa activa de los deudores.

Contra el Auto cabe recurso de Apelación en el plazo de veinte días, previa constitución del depósito necesario.

Colmenar Viejo, 19 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luís Sanz Hernández.

ID: A210002612-1